MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°427/2013.- Contratos 2581

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 111/2013 DE FECHA 22 OCTUBRE DE 2013 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE ALQUILER DE CASA NUEVA VIDA PARA USUARIOS DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO – PLURIANUAL; ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA SEÑORA MARIA TERESA GONZALEZ BRITOS CON C.I. N° 288.834.----------

Asunción, 11 de diciembre de 2013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados a la solicitud de **RENOVACIÓN DE ALQUILER DE CASA NUEVA VIDA PARA USUARIOS DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO,** en el marco del Contrato N° 01 de la LI 03/2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, por medio del **MEMORANDO Sub. U.O.C. S2 N° 111/13,** presentado ante la Asesoría Jurídica dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, en fecha 5 de noviembre de 2.013, individualizado con N° de mesa de entrada A.J. 821, mediante el cual se remite la solicitud de RECTIFICACIÓN D.G.O.C. N° 111/13 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2013 EN EL MARCO DE LA L.I. N° 03/12 – RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE CASA NUEVA VIDA PARA USUARIOS DEL PSIQUIÁTRICO.-

Que, por medio de la Nota de fecha 25 de octubre de 2013, la Administradora del Hospital Psiquiátrico, la Lic. Norma Cáceres Escobar, manifestando que el costo mensual de la Locación sería de Gs. 7.000.000. (Guaranies Siete Millones), y en razón a esto solicita la Rectificación de la Resolución de referencia.-

Que, se observa que en la parte resolutiva de la Resolución recurrida consta lo siguiente: Gs. 6.500.000 (guaranies seis millones, quinientos mil), debiendo ser el monto: Gs. 7.000.000., según consta en la Nota de fecha 16 de setiembre de 2013, remitida por la Señora Teresa González de Ovando.-

En base a observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, se considera viable el pedido de rectificación, por lo tanto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución que Rectifique la Resolución D.G.O.C. N° 111 de fecha 22 de octubre de 2.013, en la cual se rectifique el monto de la licitación de referencia.-

Resolución D.G.O.C. N°427/2013.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 111/2013 DE FECHA 22 OCTUBRE DE 2013 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE ALQUILER DE CASA NUEVA VIDA PARA USUARIOS DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO – PLURIANUAL; ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA SEÑORA MARIA TERESA GONZALEZ BRITOS CON C.I. N° 288.834.----------

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen (AJ) – D.G.O.C. N° 310 de fecha 18 de octubre de 2013, el cual expresa: "*...Por lo tanto y en base a lo expuesto se recomienda aprobar el pedido de Renovación de Alquiler solicitado por el Hospital Psiquiátrico...*".

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Rectificar parcialmente la **RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 111/2013 DE FECHA 22 OCTUBRE DE 2013 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE ALQUILER DE CASA NUEVA VIDA PARA USUARIOS DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO – PLURIANUAL; ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA SEÑORA MARÍA TERESA GONZÁLEZ BRITOS CON C.I. N° 288.834,** estipulando que el precio mensual del contrato es de **Gs. 7.000.000. (Guaraníes siete millones) y Monto Total a Renovar (IVA incluido): Gs. 84.000.000.- (Guaraníes Ochenta y cuatro Millones).----------**

Artículo 2° Ordenar que la presente resolución se anexe a la **RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 111/2013 DE FECHA 22 OCTUBRE DE 2013.-**

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido: Jessica Ma. Brown N.
Fecha: 11/12/13 Hora: 04:50
N°: 676 Firma:

SB/ce